

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 361

21 de enero de 2010

Presentada por el señor *Soto Díaz*

Referida a las Comisiones de Hacienda; y de Recreación y Deportes

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenarle al Secretario del Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico, a realizar las gestiones necesarias para identificar los fondos necesarios para la construcción de un estadio de béisbol en las afueras del casco urbano del Municipio de Villalba; viabilizar la construcción de este estadio y autorizar el pareo de los fondos identificados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante mucho tiempo, se ha discutido ampliamente la necesidad de construir un nuevo y moderno estadio de béisbol en el Municipio de Villalba, puesto que el actual estadio Herminio Cinturón, ya no resulta efectivo para albergar la gran cantidad de equipos que juegan en el mismo. En la actualidad, existen más de una veintena de equipos que precisan las dimensiones del actual estadio. Demoler el mismo para construir otro en su lugar, equivale a perpetuar el problema de tránsito de equipos practicando y jugando en un mismo parque.

Públicamente se ha discutido la posibilidad de demoler el actual estadio, en vez de construir uno nuevo. Esta alternativa, lejos de resolver la problemática existente, agravaría la misma, ya que no existen garantías del tiempo que tomen dichos trabajos, lo que redundaría en detener el deporte del béisbol, afectando a cientos de jóvenes y adultos que practican el deporte y otros miles de ciudadanos que lo promueven.

Existen terrenos fuera del casco urbano que pudieran resultar idóneos para la construcción de un nuevo y moderno estadio, además, que existen alternativas de financiamiento a mediano y largo plazo que pueden sufragar el costo del mismo. La construcción del nuevo estadio de béisbol es un proyecto de los villalbeños llevan años esperando y es la intención de

esta Asamblea Legislativa realizar todas las gestiones útiles, convenientes y necesarias que permitan alcanzar esta gran meta para nuestro pueblo, sin que se vea afectado el deporte municipal.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se le ordena al Secretario del Departamento de Recreación y Deportes del
2 Gobierno de Puerto Rico, a realizar las gestiones necesarias para identificar los fondos
3 necesarios para la construcción de un estadio de beisbol en las afueras del casco urbano del
4 Municipio de Villalba.

5 Sección 2.- Luego de identificados los fondos para la construcción de este estadio, el
6 Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico rendirá un informe
7 donde detalle todos los asuntos relacionados a dicha construcción. En este informe incluirá el
8 costo de la obra, el lugar a realizarse y el tiempo que se tomara en realizar, entre otras cosas.

9 Sección 3.- Los fondos identificados para esta obra podrán ser pareados con fondos
10 federales, municipales o estatales.

11 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
12 aprobación.